

sin efecto las medidas de protección en su día acordadas en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/0194, seguido con respecto de la menor A.B.M., haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los art. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador CA/2003/1236/AG.MA/COS, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Fornel Guerrero.
Expediente: CA/2003/1 236/AG.MA/COS.
Infracción: Grave, art. 91.2.e) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas.
Sanción: 13.019,09 euros.
Acto notificado: Resolución de Recurso de alzada núm. 2262/2004.
Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2004/324/G.C./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Tovar Domínguez.
Expediente: HU/2004/324/G.C./FOR.
Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 4.000,00 euros.
Acto notificado: Resolución de Recurso de alzada núm. 387/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edit. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Alsab Investment Limited.
CIF: A-0442472-G.
Ultimo domicilio conocido: C/ Real, 85-40 B, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2006/311/AG.MA./CAZ.
Infracción: Grave, artículo 74.10 de la ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
Otras obligaciones: Indemnización 90,16 euros
Fecha: 19 de septiembre de 2006.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Desincrustaciones Metálicas Ruiz, S.A.
CIF: A-92101054
Expediente: MA/2006/390/P.L./RSU.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cuevas Bajas, 1, de Málaga.
Infracción: Leve, artículo 34.4.A) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 600,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a su inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos de esta Delegación Provincial y presentar la documentación exigible en cuanto a los residuos producidos.
Fecha: 24 de julio de 2006.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto

el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Antonio José Lemos Moura.
 Núm. de identificación portuguesa: 9533142.
 Último domicilio conocido: Cortijo la Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.000,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Emanuel Agostinho Dias Rodríguez.
 Núm. de identificación portuguesa: 12015154
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres
 Sanción: Multa de 1.000,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Hugo Miguel Dasilva Dias.
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.000,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución

Interesado: Desincrustaciones Metálicas Ruiz, S.A.
 CIF: A-92101054.
 Último domicilio conocido: C/ Cuevas Bajas, 1, de Málaga.
 Expediente: MA/2005/208/P.L./RSU.
 Infracción: Leve, artículo 34.4.A) de la Ley de Residuos.
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
 Fecha: 24 de julio de 2006.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio de las Operaciones Materiales (apeo) de deslinde, Expte. MO/00027/2006, del monte público «La Fuente», Código MA-10004-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00027/2006, del monte público «La Fuente», Código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coin, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 22 de febrero de 2007, a las 10,30 de la mañana, en la Casa de la Cultura de Coin. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).